

CARRUSEL 2019 *COMITÉ ESCOLAR DE* *CONVIVENCIA*



**“UNA PERSONA QUE ES HUMILDE RECONOCE
SUS ERRORES, SABE ESCUCHAR, ACEPTA
ACUERDOS Y VIVE EN PAZ”.**
MARU BUELNA

¿QUÉ ES EL COMITÉ DE CONVIVENCIA?



Es una instancia del establecimiento educativo, encargada de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como al desarrollo del manual de convivencia y a la prevención y mitigación de la violencia escolar.

INFORME DE LA GESTIÓN 2018



- *Frecuencia y periodicidad en las reuniones del comité.*
- *Atención oportuna e inmediata de los casos recibidos.*
- *Seguimiento periódico a los compromisos realizados por las partes implicadas.*
- *Se lograron disminuir considerablemente los casos remitidos al comité gracias a las estrategias de prevención, retroalimentación y aplicación del debido proceso que se realizó con estudiantes, docentes y directivos.*
- *Se logró descentralizar y fortalecer los procesos de mediación y concienciar al docente que este proceso se realiza desde el aula de clase.*
- *Fortalecimiento de la figura del mediador a través de capacitaciones y espacios de participación.*



QUÉ SE ENTIENDE POR DISCIPLINA

Es el comportamiento individual manifiesto a partir de un ordenamiento que establece pautas de comportamiento colectivo y que contribuye a la evaluación de su personalidad y ajuste social.

*En el sistema disciplinario institucional, se establece la clasificación de las faltas como **LEVES, GRAVES Y GRAVÍSIMAS***



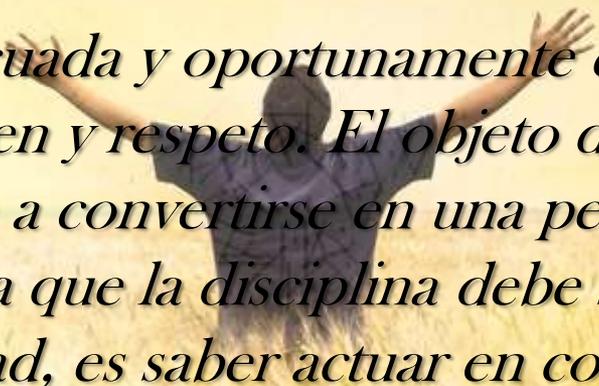
FALTAS DISCIPLINARIAS

De acuerdo a los requerimientos realizados por la secretaria de educación en la revisión del manual de convivencia y con la asesoría profesional jurídica, del programa Entorno Protector, establece que debe existir también las faltas de disciplina.

ENTENDIÉNDOSE POR DISCIPLINA :

El comportamiento individual manifiesto a partir de un ordenamiento que establece pautas de comportamiento colectivo y que contribuya a la evaluación de su personalidad y ajuste social.

Toda persona debe comportarse adecuada y oportunamente en todo lugar con responsabilidad, orden y respeto. El objeto de la disciplina es ayudar al estudiante a convertirse en una persona capaz de regularse a sí misma, ya que la disciplina debe ser el resultado del ejercicio de la libertad, es saber actuar en contexto.

A person is seen from behind, standing in a field of tall, golden grass. Their arms are raised in the air, and they appear to be looking towards a bright sunset or sunrise on the horizon. The sky is a mix of orange, yellow, and blue.

DEBIDO PROCESO DE LAS FALTAS DISCIPLINARIAS

El debido proceso es la garantía de una decisión acertada sobre los derechos de las personas dentro de un proceso disciplinario. La Constitución Política de Colombia en el Artículo 29.

- 1. Diálogo formativo:
(Docente - Estudiante -
Coordinador/a - Padre de familia).*
- 2. Correctivos pedagógicos con
estrategias formativas.*
- 3. Orientaciones que contengan
alternativas formativas con los
estudiantes y los acudientes.*

*4. Personero escolar o
representantes estudiantiles, como
garantes del proceso.*

5. Coordinación.

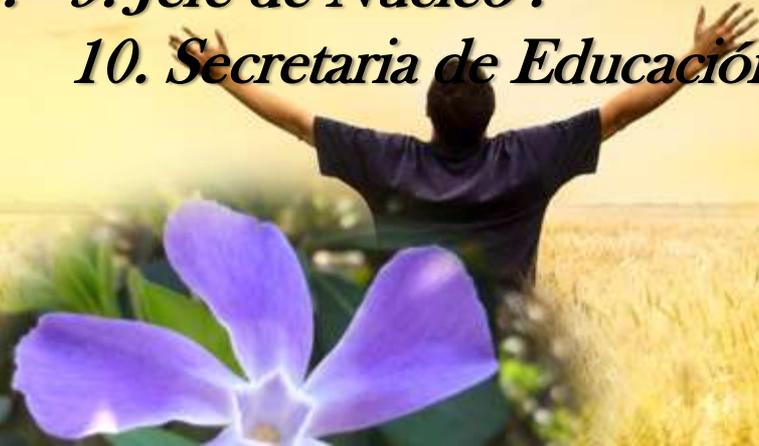
*6. Compromisos
comportamentales,
como estrategia pedagógica y
formativa.*

7. Consejo Directivo.

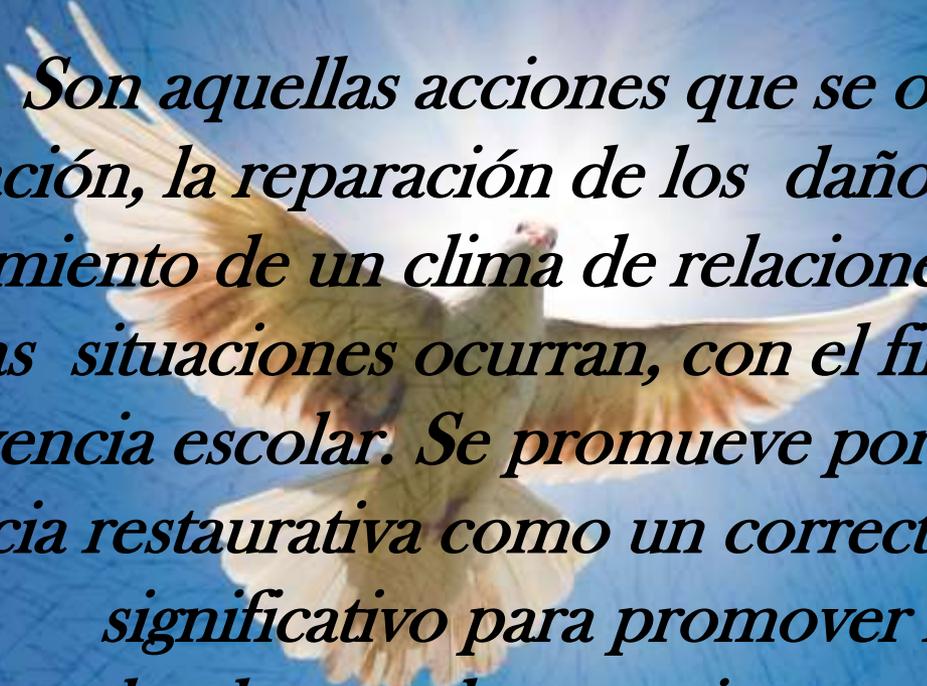
8. Rector.

9. Jefe de Núcleo .

10. Secretaria de Educación.



JUSTICIA RESTAURATIVA



Son aquellas acciones que se orientan a la reconciliación, la reparación de los daños causados y al restablecimiento de un clima de relaciones constructivas cuando estas situaciones ocurran, con el fin de proponer la sana convivencia escolar. Se promueve por ello la inclusión de la justicia restaurativa como un correctivo pedagógico significativo para promover la convivencia escolar, buscando resarcir un poco las consecuencias negativas de una acción inadecuada.

QUÉ ES UNA SITUACIÓN

Es un conflicto que se caracteriza porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

SITUACIONES TIPO I: Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.



QUÉ ES UNA SITUACIÓN

SITUACIONES TIPO II: Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito



QUÉ ES UNA SITUACIÓN

SITUACIONES TIPO III:

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.



A white dove is shown in flight against a bright blue sky with a sunburst effect behind it. Below, a person stands in a field of tall, golden grass with their arms raised in a gesture of praise or gratitude. The overall scene is bright and uplifting.

¡MUCHAS GRACIAS!